



DECRETO ALCALDICIO N° 2412 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 13 NOV. 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisiciones de fecha 12 de Noviembre de 2020 del Encargado de Informática del CESFAM de Requinoa a Jefe de Departamento, mediante la cual se solicita la adquisición de Laptop Gama 2 con sistema operativo HP por Convenio Marco para CESFAM Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE, CONVENIO MARCO por la adquisición de Laptop Gama 2 con sistema operativo HP por Convenio Marco para CESFAM, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. RUT 96.689.970-0

US\$ 638,00 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

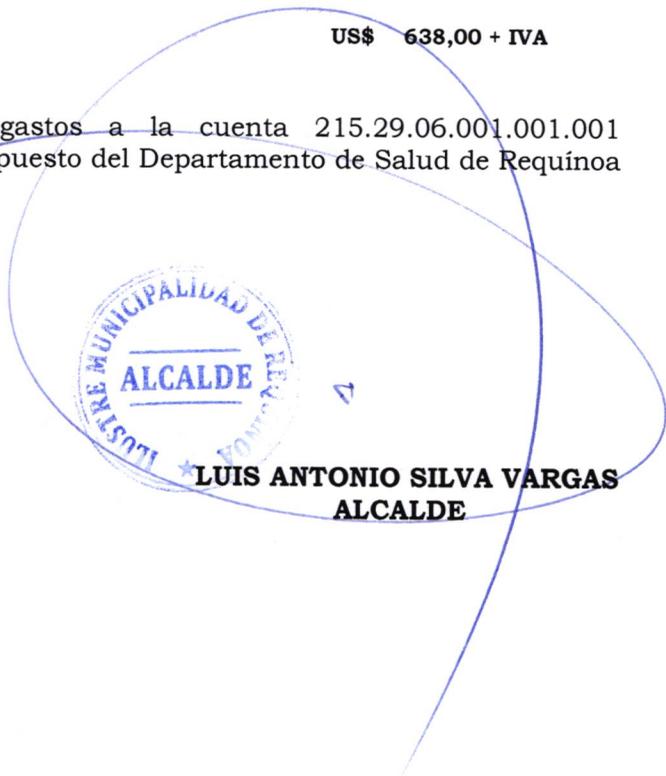
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD